

Administración Balcones de Pinares P.H. Nit. 816.008.  
Carrera 18 No. 10-83 Teléfono fijo Administración 325  
Teléfono Móvil Portería 314-8414084

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 3637-2016

Fecha: 26/01/2016-09:37:49

Recibido por: JOSE OBER BUITRAGO

Destino: Despacho del Alcalde

Pereira, Enero 27 de 2.016

Doctor  
JUAN PABLO GALLO  
Alcalde de la ciudad de Pereira

ASUNTO: DERECHO DE PETICION

Yo NANCY VALENCIA RODRIGUEZ, identificada con la cedula de ciudadanía No. 42.066.058 de Pereira, actuando en nombre y representación del edificio "Balcones de Pinares P.H." Ubicado en el área urbana del municipio de Pereira, invocando el derecho de petición consagrado por la constitución nacional la cuál

**Textualmente en el artículo 23 se contempla:**

*"Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales".*

Por medio de la presente y de la manera más respetuosa, me dirijo a usted con el fin de formular una petición basada en los siguientes hechos:

- Hace aproximadamente 1 año comenzó la construcción de un edificio contiguo a la edificación de Megacentro pinares, que está ubicada en la carrera 18 # 12-75 la cual ha venido afectando tanto a las propiedades aledañas cómo el mismo estado de la calzada del sector dificultando la movilidad y la seguridad de desplazamiento ya que se ocupa un área bastante amplia de la calle.
- Las vías cercanas están deterioradas por el continuo tránsito de volquetas
- Se prohibió el estacionamiento de los carros en la cuadra donde se adelanta la construcción Carrera 18 entre calles 12 y 11 y todos los vehículos se están estacionando por horas indeterminadas en nuestro sector generando inseguridad e incomodidad para los residentes de los edificios.
- Han aumentado los atracos y robos a los residentes.
- Consideramos que ha futuro el ruido de las ambulancias generara una gran incomodidad a todo el sector residencial.
- De otra parte y con referencia a los sectores de recreación, como el parque de pinares ubicado en la Carrera 16 Bis entre calle 8 y 10 es difícil que las señoras puedan salir con sus niños., toda vez que en el parque, permanecen

Administración Balcones de Pinares P.H. Nit. 816.008.510-1  
Carrera 18 No. 10-83 Teléfono fijo Administración 3251957  
Teléfono Móvil Portería 314-8414084

---

jóvenes fumando marihuana, situación que genera un grado alto de inseguridad e incomodidad.

Por lo cual cordialmente emito la siguiente **petición**

- Visita del Sr. Alcalde a nuestro sector para expresarle personalmente las inquietudes de la comunidad.
- El oportuno acompañamiento a la comunidad para solucionar el inconveniente que está generando la construcción anteriormente nombrada
- La supervisión de que se cumplan de manera adecuada los protocolos de construcción para evitar los inconvenientes que hasta la fecha se presentan
- Acordar un mejor uso del espacio público en cuanto a los problemas generados.
- Demarcar ambos lados de la Carrera 18 entre calles 10 y 11 Barrio Pinares de San Martín con prohibido parquear, para evitar la invasión de la calle con vehículos ajenos.
- Indicar a la entidad que corresponda la continua supervisión y cumplimiento de las normas establecidas.
- Reforzar la seguridad con la instalación de varias cámaras de seguridad y ronda permanente de la policía municipal
- Complementar la parte de iluminación de las calles.

#### **Fundamentos**

La petición solicitada se sustenta en lo dispuesto por la ley 142 de 1994, el artículo 23 de la constitución nacional y el artículo tercero de la ley 1437 de 2011

#### **Notificación**

La suscrita peticionaria recibe notificación en la Carrera 18 No. 10-83 EDIFICIO BALCONES DE PINARES P.H.



NANCY VALENCIA RODRIGUEZ  
Administradora

C/ 313-695-7588

c.c. archivo



|                                    |  |                                       |  |
|------------------------------------|--|---------------------------------------|--|
| <b>Clasificación</b>               | Petición ó Tutela                                    |                                       |  |
| <b>Fecha de radicación:</b>        | 28 de enero de 2016                                  | <b>Número de radicado:</b>            | 3637   |
| <b>Tipo de documento:</b>          | DERECHOS DE PETICION                                 | <b>Fecha de oficio entrante:</b>      |  |
| <b>Número de oficio entrante:</b>  |  |                                       |  |
| <b>Persona natural o jurídica:</b> | NANCY VALENCIA RODRIGUEZ                             |                                       |  |
| <b>Descripción o asunto:</b>       | DERECHO DE PETICION                                  | <b>Tiempo de respuesta (dias):</b>    |  |
| <b>Anexos físicos:</b>             |  | <b>Descripción de anexos físicos:</b> |  |
| <b>Anexos digitales:</b>           |  |                                       |  |
| <b>Destino:</b>                    | LUZ ADRIANA RODRIGUEZ MENESES - Secretaria Ejecutiva | <b>Copia a:</b>                       | JOSE FERNANDO ROBLEDO TORO - Secretario (a) De Gobierno, MAURICIO RESTREPO LONDOÑO - Secretario (a) De Infraestructura |

